

Privatizaciones: ¿qué tanto salvarían las finanzas públicas?

Valor de los bienes en los que el Estado aún tiene inversión suma \$ 160 billones. En las cuentas del 2019 se prevé que las enajenaciones aporten 0,6 % del PIB.

MARTHA MORALES MANCHEGO - REDACCIÓN ECONOMÍA Y NEGOCIOS | @marthamoralesm

Un total de 160 billones de pesos, unos 50.000 millones de dólares, es el 'avalúo' de las propiedades del Estado que, tras la aprobación del Plan de Desarrollo, quedaron más expuestas a la privatización.

Esto, porque ahora se pueden vender de manera directa aquellas en las que el país tiene una participación hasta del 49 por ciento (antes, el tope era el 10 por ciento).

La venta de bienes públicos ha sido una constante en el país, muchas veces criticada -sin fundamento en unos casos, y con razón en otros-.

En esta ocasión, es claro que es más bien una necesidad, ya que la ley de financiamiento del 2018 no logró las cifras necesarias para completar el faltante requerido en el presupuesto del 2019 para cubrir las necesidades de inversión del país.

Recientemente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) conceptuó afirmativamente sobre las privatizaciones, afirmando que se debería salir de aquellas inversiones que no son estratégicas, en vez de gastar más en administrar aquello que no tiene mucho sentido mantener.

El Ministerio de Hacienda ya presentó ante el Congreso el Plan de Enajenaciones 2019, con lo cual quedan oficialmente disponibles para que cualquiera de ellas sea puesta en venta.

La cartera de las finanzas públicas ha hablado de echar mano de las privatizaciones, entre 2019 y 2022, para disponer de 30 billones de pesos, de los cuales, 6 billones (0,6 %) del PIB ya están incluidos en el Plan Financiero 2019.

No obstante, esta alternativa no es tan fácil como suena. Según el Plan de Enajenaciones 2019, hay 127 bienes en los que alguna de las enti-

dades del Estado tiene participación.

De acuerdo con el viceministro general de Hacienda, Juan Alberto Londoño, "con corte al 2018, el Gobierno Nacional tiene participación directa en 105 empresas a través de sus ministerios y departamentos administrativos, en las cuales cuenta con participación mayoritaria en 39 de ellas y una participación minoritaria en 66. En estas cifras no se incluyen las participaciones que pueden tener entidades adscritas o vinculadas a los diferentes ministerios o departamentos administrativos, empresas del sector defensa (5 empresas), ni empresas industriales y comerciales del Estado que no desarrollan una clara actividad industrial o comercial".

En las participaciones minoritarias (la mayoría) hay casos curiosos. Por ejemplo, la Nación tiene una mínima participación accionaria en Avianca (11.304 pesos) y el ICBF cuenta con acciones en la Terminal de Transportes de Villavicencio, por 1,1 millones.

Por ello, el centro de pensamiento económico Anif estima que, juntando todas esas pequeñas inversiones públicas, "su venta tan solo aportaría unos 2,5 billones de pesos (0,2 por ciento del PIB)", por mucho.

Y para las grandes participaciones, su enajenación no es tan rápida como para disponer de los recursos para el presupuesto de este año.

Muestra de ello es Coltel (Colombia Telecomunicaciones), que ya surtió una etapa en la que salió al ruedo sin lograr un comprador.

Es por ello que el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, planteó salir del 8,5 por ciento de Ecopetrol que está autorizado hacer rano, camino que también es escabroso, ya que es una empresa altamente productiva, y el

LOS BIENES PÚBLICOS QUE LE QUEDAN AL ESTADO Y SU VALOR ESTIMADO

Corte al 2018

Número total de entidades del Gobierno Nacional	Valor en mercado de inversiones	Participación mayoritaria	Participación minoritaria
105	US\$ 50.000 millones	39	66
Participaciones según entidades públicas			
Participaciones según entidades públicas	Número de entidades en las que participa	Monto (millones de pesos)	
Ministerio de Hacienda	21	109'534.188	
Ministerio de Minas	12	1'086.214	
Ministerio de Comercio	3	302	
Ministerio de Agricultura	13	149.940	
Mintic	3	177.098	
Ministerio de Transporte	34	106.960	
Ministerio de Vivienda	2	0,54	
Ministerio del Interior	1	207.239	
Participaciones adscritas a ministerios y departamentos administrativos			
Ipse	5	60.693	
Servicio Geológico Colombiano	2	169	
Dian	13	12.966	
ICBF	13	3.142	
Sena	16	304	
A través de empresas vinculadas a ministerios			
Finagro	1	42.043	
Gecelca	1	455.909	

Fuente: Plan de Enajenaciones 2019 presentado al Congreso

Gobierno no tiene el suficiente capital político para hacer esta tarea, advierte Anif. Pero de lograrse la privatización de ese porcentaje en la estatal petrolera, se obtendrían de 10 a 12 billones de pesos y el Estado seguiría con el 80 por ciento.

Así las cosas, para Anif lo "materializable" está por el lado de lo que ha llamado activos sustantivos.

Es el caso de Ecopetrol,

pero también de Cenit (filial de Ecopetrol en transporte de hidrocarburos) e Interconexión Eléctrica S. A. (ISA), cuya venta permitiría en los próximos tres años "allegar recursos por cerca del 3 por ciento del PIB (30 billones de pesos), de lograrse su aprobación completa". El viceministro Londoño confirmó que esta apuesta y más privatizaciones están en capilla. (véase nota anexa).

■ 3 PREGUNTAS A:
JUAN ALBERTO LONDOÑO
Viceministro general de Hacienda

Desinversión en Ecopetrol, ISA y Cenit se puede iniciar este año

¿Esperan cubrir solo \$ 4,5 billones este año con venta de activos?

De acuerdo con el Plan Financiero de 2019, se espera cubrir 0,6 por ciento del PIB con recursos de capital que correspondan al aprovechamiento de activos o enajenaciones.

¿Dentro del paquete para este año estarían Cenit, Ecopetrol e ISA como calcula Anif?

En estas empresas se puede iniciar un proceso de desinversión este año. Es importante recordar que la decisión de enajenar la participación accionaria estatal en el orden nacional debe adoptarse a través de un programa contenido en un decreto expedido por el Gobierno.

No obstante, se están evaluando más opciones para permitirle a la Nación generar mayores ingresos a partir de la desinversión en activos no estratégicos.

Si dan buen dividendo, como Ecopetrol, ¿por qué vender?

Para la presente vigencia fiscal se tiene contemplado un aforo de 9,6 billones de pesos por excedentes y dividendos.

En relación con Ecopetrol, es un proceso estructurado que requiere un estudio riguroso que nos permita determinar el monto óptimo de acciones que serán emitidas, así como el mecanismo idóneo para hacerlo y el beneficio que puede tener la Nación de recibir un mayor monto de recursos producto de la venta en el corto plazo, en comparación con recibirlos en el futuro vía dividendos.

Siguiendo los lineamientos establecidos en la ley, y las mejores prácticas para estos procesos de venta, la posible enajenación deberá estar acompañada por dos bancas de inversión de amplia trayectoria y expertas en el sector de hidrocarburos.

Una vez concluida la fase de estructuración, se evaluará el momento de mercado más adecuado para realizar la transacción, con el fin de proteger el patrimonio tanto de la empresa como el de todos los colombianos.